#### **ACUERDO PRESIDENCIAL No. 345-2003**

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### **ACUERDA**

**Arto. 1** Nombrar miembros del Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES) en representación de las siguientes organizaciones a los ciudadanos:

### Por la Unión de Periodistas de Nicaragua

Señor Carlos Salgado – Propietario Señora Teresa Ríos – Suplente

### Por la Asociación de Periodistas de Nicaragua

Señor Efraín Payan – Propietario Señor Julio César Armas – Suplente

## Por la Central Nicaragüense de Trabajadores

Señor Frank Jiménez Burgos – Propietario Señora Cristina Reyes Tercero – Suplente

## Por la Cámara de Comercio Americana de Nicaragua

Señor Humberto Corrales – Suplente en sustitución del señor Armando Castillo

# Por la Federación de Transporte Colectivo de Nicaragua

Señor Antonio Betanco Escalante – Propietario Señor Víctor Manuel Obando – Suplente Señor Luis Jiménez Roa – Propietario Señor Oscar Mendoza – Suplente

**Arto. 2** Nombrar como miembros a título personal del Consejo Nacional de Planificación Económica Social (CONPES) a los siguientes ciudadanos:

Señor Mauricio Mendieta Herdocia Reverendo Padre Eduardo Valdez S.J. Señor José Agustín Fuentes Sequeira

**Arto. 3** Dejar sin efecto el nombramiento del señor Felipe Mántica como miembro a título personal del Consejo Nacional de Planificación Económica Social, quien fue nombrado por Acuerdo Presidencial No. 176-2003, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 81 del 5 de mayo de 2003.

**Arto. 4** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.